TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección "C"

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Artículo 242 del C.P.A.C.A en Concordancia con el Art. 110 del C.G.P

Bogotá, D.C. diecisiete (17) de febrero de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 25000234200020150030900
DEMANDANTE: FABIO HUMBERTO DORADO RAMIREZ
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC-
MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

LA DOCTORA OLGA LUCIA GIRALDO DURAN T. P. 69.888, ACTUANDO COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015).

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 242 DEL C.P.A.C.A. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor